

Of. N° SRA/ 2968 /2025 Asunto, Certificación

Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ---------- C E R T I F I C O: -----Que en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 23 de julio de 2025, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre de 2025 (dos mil veinticinco), de los siguientes Organismos descentralizados Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV); Consejo Promotor para el Desarrollo de la Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón; Instituto Municipal de la Mujer de Torreón; Instituto Municipal del Emprendimiento; XHTOR Radio Torreón. ------En el desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue circulado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 de los Organismos Descentralizados. Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 del Instituto Municipal del Deporte de Torreón, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior





TORREON ISIEMPRE PUEDE MESS

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, SE

RESUELVE: -----

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TORREON Estado de Situación Financiera Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		19
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,499,729.08	671,470.10	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	149,255.93	489,741.43
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,113.30	14,334.03	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	1,510,842.38	685,804.13			
			Total de Pasivos Circulantes	149,255.93	489,741.43
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	6,044,576.13	6,012,676.13	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	4,837,859.68	4,837,859.68	en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no	0.00	0.00	2.206.2		





TORREON ISIEMPRE PUEDE MES

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

				No State	res de la
Circulantes Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No	0.00	M. COAHOO
out of Manager He of Calamos	0.00		Circulantes		11,000
Total de Activos No Circulantes	1,206,716.45	1,174,816.45	Total del Pasivo	149,255.93	489,741.43
Total del Activo	2,717,558.83	1,860,620.58	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
	10,-1		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,568,302.90	1,370,879.15
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,197,423.75	-81,672.07
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,991,093.37	2,072,765.44
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-620,214.22	-620,214.22
		(Ann)	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,568,302.90	1,370,879.15
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	2,717,558.83	1,860,620.58

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoria Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 del Instituto Municipal del Deporte de Torreón presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 del







ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

Instituto Municipal del Deporte de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta
Municipal
Cuarto Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al Instituto
Municipal del Deporte de Torreón, así como a los demás interesados para el trámite y
cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda
En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de
Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento
en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil
veinticinco

TORREÓN, ISIEMPRE PUEDE más! EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ ELIAS GANENI GUERRER

